

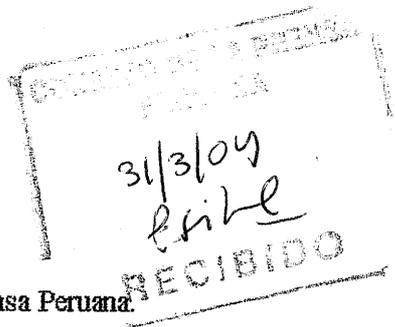
"AÑO DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA GOBERNABILIDAD
DEMOCRÁTICA"

Huancayo, 29 de Marzo del 2004

Carta S/N

Sra. Kela León Amézaga

Secretaría Ejecutiva del Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana



Pasaje Yapeyú 140 – San Isidro

Lima -

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Ud. con el objeto de ofrecerle mi versión acerca de una comunicación dirigida al diario "La República" :

- 1) El día lunes 22-09-2003 envié una misiva a la sección "Cartas al Director". Por intermedio de su E-mail Opinión a larepublica.com.pe. con la esperanza de ser atendido, pero contraviniendo mis expectativas, no la publicaron.
- 2) El día 28-11-2003, insiste en enviar la misma carta, esta vez por intermedio del servicio de SERPOST (con cargo firmado) y tampoco fue publicada.
- 3) El tenor de la carta en mención era principalmente sobre mis apreciaciones personales acerca de la Libertad de Prensa, que podrían ser importantes o no, pero que reflejaban la opinión respetable de un lector, que presumiblemente podría representar a un sector numerosa de la población.
- 4) El segundo punto tratado en la mencionada carta, fue acerca de la distribución irregular y forzada de los fascículos que el diario "La República" endosa a sus sufridos lectores. En este particular existe un manejo de precio completamente falso y amañado a vista y paciencia de la opinión pública.
- 5) El hecho de no publicar mi carta podría atribuirse a la extensión de la misma, que rebasa las 60 líneas que se exige como la principal condición. Sin embargo la regla no es respetada por sus propiciadores que utilizan el libre albedrío y su propia

conveniencia para efectuar una discriminación que desdican los autoelogios señalados en el "Suplemento Especial de Aniversario al cumplir los 22 años de existencia". La prueba está de esta última afirmación está en la publicación de la carta "Respuesta a Rey" que fue tan larga que fue necesario utilizar 2 ediciones (lunes 22-09-03 y martes 23-09-03) para su total recepción. Envié copia fotostática para corroborarlo.

- 6) El segundo motivo por la no publicación de mi carta, está relacionado con el descarado manejo de los precios del diario La República a los cuales yo me refiero, y les encaro. Al respecto hago notar que en la portada de la publicación se hace notar en forma preponderante que el diario tiene el valor de S/. 1.00, y agregado a éste se expende en forma obligatoria un fascículo cuyo valor es de S/. 0.80 lo que es absolutamente falso puesto que en las ocasiones en que el referido fascículo no sale a la circulación, el diario tiene un costo de S/. 1.50 lo que contradice en forma absoluta lo afirmado por los propietarios. También envié copia fotostática para la comprobación.
- 7) Soy un asiduo lector del diario La República y tengo runas de ese y otros periódicos con el propósito escondido de organizar una emeroteca particular que puede ser de uso no solamente de mis familiares sino de todos aquellos que la necesiten, por lo tanto no me explico la política de los propietarios del referido diario que en vez de estimular a sus lectores, los castigan con la adquisición forzada de un fascículo que debería ser entregado en forma gratuita ya que para ese propósito no faltarán los generoso anunciantes o mecenas que se presten para tal hecho, salvo que en el fondo se trate de un vulgar negociado con fachadas culturales.
- 8) Quisiera manifestar mi profunda decepción por la injusta relación entre aquellos que parecen tener la sartén por el mango, que en este caso son los propietarios de La República y nosotros los desconocidos usuarios que no tenemos derecho alguno, pero si la obligación de pagar un servicio que dicta su propia regla para servir a sus conveniencias.

Puedo añadir que los señores de La República, conociendo mi correo electrónico, la dirección de mi vivienda y mi teléfono no hayan tenido la elemental cortesía de

comunicarse conmigo para dar una versión de su comportamiento. No es extraño pues la conducta despótica de los poderosos en perjuicio de la gente del pueblo, como yo que en estos menesteres siempre salimos perdiendo.

- 9) Por último es lógico proponer que si los señores de La República hubieran tenido la voluntad de los verdaderos demócratas, se hubieran ingeniado para publicar mis opiniones sobre la Libertad de Prensa que yo considero muy importantes, efectuando una síntesis de esas aportaciones o en su defecto publicar el contenido en varias ediciones del periódico en vez de ampararse en reglamentos cavernarios para desaparecer una misiva y sus consecuentes opiniones, como si nada hubiera ocurrido.

Denigrante la actitud del actual propietario del diario La República que parece que no sigue las lecciones de su muy ponderado padre, que según sus mentores tuvo un "irrestricto apego a la verdad"

Sin otro particular queda de usted

Atentamente



Walter Hugo Cárdenas Cárdenas

DNI N° 19915817

Dirección: COOVITSA/ Las Violetas N° 545

El Tambo- Huancayo- Junín

Telf (064) 243304



LUNES DE SHAMBAR

Manuel Damert Ego Aguirre

Autoridades portuarias, ya!

El Perú es ahora socio del Mercosur y ha suscrito una alianza estratégica con Brasil. Se están financiando las vías de IIRSA, y se anuncia que con Fondos de Brasil se van a ejecutar varios tramos claves, en especial el de Tarapoto-Yurimaguas, que hará transitable el Eje Intermodal del Amazonas. Están programadas para noviembre actividades relacionadas con Paita, Yurimaguas e Iquitos como centros logísticos de dicho eje. Se avanza en estos aspectos, lo que es saludado por todos. El Callao se asume cada vez más claramente como un megapuerto de este gran realineamiento sudamericano.

Lo que nadie se explica es la tardanza en promulgar el reglamento de la ley de puertos y formar las Autoridades Portuarias Nacional y Regionales, las que junto a la inversión pública de 5% del sector MTC, como manda la Ley, van a convocar inversiones por más de 300 millones de dólares para modernizar nuestros puertos. En julio venció el plazo del reglamento. Se anuncia en los corrillos que pronto saldrá la norma, y la pugna es por que cumpla con lo que manda la ley aprobada. Las voces nerviosas de algunos voceros del presidente de Ositrán hacen más confuso lo que está ocurriendo.

Mañana martes 23 voy a exponer en Paita, justo en los... de la Virgen de La Merced, sobre el rol de los puertos de Paita y Bayóvar en el Eje Intermodal del Amazonas. Es una conferencia organizada por la Federación de Trabajadores Portuarios. Trataré las perspectivas de modernización que se abren al formar parte de la cadena logística de los insumos importados por la Zona Franca de Manaos, la implementación económica del macro norte con el estado de Amazonas y el Brasil Occidental, y la alternativa de la ruta de la Soya Brasileña al Asia con el ferrocarril Paita-Yurimaguas. Este nuevo panorama abre inmensas pers-

pectivas a la exportación de diversos productos de Piura y toda la macro región. Quizá la celebración de la festividad de La Merced y la Luna de Paita sean propicios estos días para que se promulgue el reglamento de la ley de puertos cumpliendo con lo que manda la Ley. Se podría así constituir la Autoridad Portuaria Nacional y la Regional, que son claves para conseguir la inversión indispensable para modernizar los puertos.

Debemos vencer los afanes del presidente de Ositrán y de un grupo de empresarios rentistas, que están saboteando abiertamente la ley portuaria y estas necesidades nacionales. Ha hecho bien FENTENAPU al plantear formalmente al Congreso que se pronuncie por la destitución del presidente de Ositrán. Este señor, usurpando funciones de la ley de puertos y de Enapu, actuando ilegalmente, quiere entregar a monopolios privados instalaciones claves del puerto del Callao, como la faja transportadora de minerales y las grúas para contenedores, que pretende no sean de última generación sino usadas. A las dos infraestructuras más importantes del principal puerto de la república, en las que reposa su vida más decisiva y el principal movimiento del comercio exterior peruano, pretende el Sr. de Ositrán sacar del ámbito público, entregarlas a monopolios rentistas privados, en una abierta e ilegal confabulación. Busca destruir las perspectivas efectivas de modernización portuaria con lo que serían dogales rentistas.

Ya se han pronunciado los congresistas Carhuarica y Negreiros, planteando que solicitarán a la Comisión de Transportes se forme la comisión para investigar las tropelías del presidente de Ositrán. Las próximas semanas son decisivas en este anhelo que todos los peruanos hemos visto renacer en la importante integración con el espacio andino amazónico sudamericano.

Hugo de Zela H. (*)

¿Historia comparada entre el Perú y Chile?

Muy recientemente se ha firmado en Lima un convenio marco de colaboración entre la Universidad Nacional de San Marcos y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile, y un Programa de Investigación en el área de la Historia (anexo N° 1), documentos firmados por los rectores de ambos centros universitarios. En lo que respecta al anexo número 1 se establece que dichas universidades concuerdan en dar inicio a un programa de trabajo denominado "Sociedad, Grupos Dirigentes, Estado y Economía: Bases Temáticas para el Desarrollo de una Historia Comparada entre Chile y Perú (1830 - 1930)".

Líneas más adelante se señala "... que las partes que susciben este anexo serán responsables de la coordinación general del proyecto, así como de convocar a los académicos e investigadores que participarán en él". Los subrayados son nuestros. Ahora bien, más allá del elemental enunciado de que se preparará una historia comparada entre el Perú Chile (1830 - 1930) no se especifica, ni por asomo, el propósito o la intención del porqué se pretende arribar a consolidar una historia comparada entre ambos países, salvo que se quiera interpretar como finalidad de ese acuerdo las afirmaciones públicas del ministro de Educación de Chile, quien estuvo en Lima al tiempo de la suscripción de dicho convenio marco, en cuanto "plantea a peruanos y chilenos mirar los hechos históricos de otra manera" (diario Expreso del 19-08-2003).

Por nuestra parte, afirmamos radical y rotundamente que los auténticos hechos históricos que jalanan las páginas de nuestra historia patria son incommovibles e inalterables, no pueden ser, por tanto, desfigurados, maquiados, soslayados ni mucho menos suprimidos. Desde que nos destetamos nos enseñaron lo que es y lo que significa nuestra historia nacional, con todas sus grandezas y sus desdichas, con sus victorias que enaltecen y sus derrotas que engrandecen. El pretender redactar una historia comparada entre el Perú y Chile significaría que los peruanos de ahí en adelante tendrían un conocimiento y visión de nuestra realidad histórica diferente a la que hemos aprendido y reverenciamos permanentemente en homenaje a todos nuestros héroes, a toda esa pléyade de peruanos de todas las sangres, de todas las etnias, de todos los credos, civiles y militares, hombres y mujeres que ofrendaron sus vidas para darnos Patria y Libertad, para así sentirnos orgullosos de ser peruanos. Debe quedar bien claro que a ningún nivel de autoridades, incluido, por cierto, el universitario líneas arriba mencionado, se le debe aceptar revisar o variar ni una sola letra de nuestra

historia patria.

No obstante, cabe preguntarnos por qué ese reiterado deseo de pergeñar una historia comparada entre Chile y Perú. Recordemos que entre los meses de noviembre y diciembre de 1985 se reunió, alternativamente, en Arica y en Lima los entonces cancilleres peruano y chileno Allan Wagner Tizón y Jaime del Valle Alliende, respectivamente, para tratar, entre otros asuntos, lo concerniente al cumplimiento por Chile del Tratado de Lima de 1929 y su Protocolo Complementario, así como sobre el asunto del terreno de propiedad fiscal del Perú en Arica denominado El Chinchorro, tema dicho sea de paso, no resuelto hasta la fecha, así como otros asuntos pendientes de tratamiento y solución en el marco de las relaciones entre el Perú y Chile. Como resultado de esas conversaciones entre dichos cancilleres se firmó y difundió el 30 de noviembre de 1985 (Diario El Comercio) una Declaración conjunta en la cual no figura el acuerdo tomado por dichos ministros de Relaciones Exteriores para revisar, dentro del más corto plazo posible, los textos de historia del Perú y Chile. Esa inexplicable omisión fue denunciada, entre otros medios, por la revista "Oiga" (número 264 del 27 de enero de 1986) cuando afirmó que "llama la atención que nuestra cancillería no haya divulgado este acuerdo que concierne a todos los peruanos", y como atañe también, dicho sea de paso, a todos los peruanos, a través de sus más altas autoridades de gobierno demandar al gobierno chileno la devolución de todos los incunables, infolios, colecciones completas de la Biblioteca Nacional y de las otras bibliotecas públicas de Lima.

Además de los archivos procesales de la Santa Inquisición y varios cientos de otros documentos valiosos que las tropas chilenas de ocupación de Lima se llevaron, cual ilegal botín de guerra; hecho inaceptable reñido con los principios universalmente acatados del derecho y las prácticas del beligerante honrado que prescriben que no puede constituir trofeo de guerra lo que es indispensable para el saber humano y para el progreso intelectual de un país. A tenor de lo reseñado y hasta donde conocemos han ocurrido pues dos intentos de revisar y de comparar nuestra historia con la historia chilena, uno de ellos felizmente fallido y el otro, el más reciente, aún en vías de desarrollo. Estemos entonces muy atentos para enjuiciarlo y denunciarlo a la par que esperamos que no se esté gestando un tercer tanteo al respecto.

(*) Embajador.

CARTAS

RESPUESTA A REY (1)

Señor Director:

Mucho le agradeceré publicar esta carta abierta, solicitada por el propio Rafael Rey a través de su mail, enviado con la intención de crear una corriente de opinión adversa a la CVR

Juan Ramón Ribeyro I.

Señor congresista
Rafael Rey Rey

La verdad, señor Rafael Rey, no es patrimonio propio y mucho menos cuando se pretende en su nombre encubrir un pasado vergonzoso con el que usted se encuentra comprometido. Ud. está preocupado porque teme que se evidencie su participación como instigador de la violencia y como encubridor de actos criminales cuya responsabilidad penal lo podría alcanzar. En consecuencia, a la opinión pública le queda muy claro su desesperación por salvar lo que queda de su reputación y no esclarecer la verdad, sino más bien mantener a la población en la ignorancia y el error. Su intención, además de exculparse de responsabilidad, es promover un despreciable terrorismo político, por el cual se pretende resucitar el pánico de nuestro pueblo, por un supuesto rebrote senderista, para luego aparecer como uno de los abanderados de la "exitosa" lucha contra el terrorismo encabezada por sus socios Fujimori y Montesiños y asegurarse una continuidad en la política como "los únicos salvadores" del terror y la destrucción. Paso a desvirtuar punto por punto su posición. Uso la misma prerrogativa con la que se atribuye el sentimiento de miles de peruanos pero, sobre todo de las cerca de 70 mil víctimas que no compartimos su desesperada y falsa campaña, le preciso lo siguiente:

1º) No sabemos por qué menciona el gasto de la Comisión pero, es una cifra muy parecida a la que como congresista gana en cada periodo para el cual se le elige, con la diferencia que Ud. lo hace para falsear la verdad. Tampoco entendemos por qué se menciona entre comillas a los periodistas, como si por tal condición se les descalifica, o la verdad y su capacidad de análisis fueran incompatibles con su profesión. 2º) Los comisionados que fueron designados por el Poder Ejecutivo, como han sido nombradas todas estas comisiones para estos mismos efectos en otros países, son profesionales de reconocida trayectoria y reputación intachable, los mismos que, cuando fueron designados, recibieron el apoyo casi unánime de parte de la sociedad civil y organizaciones representativas, incluso las políticas y de la propia Iglesia. Agregó que el método científico de Estimación Simple es matemático y no admite errores sino en un porcentaje de 7%, el mismo que además de usarse a nivel mundial está respaldado por la Sociedad Norteamericana de Estadística y por reputados científicos en ese campo. 3º) Es falso que se trate por igual a terroristas y nuestras FFAA y PNP. O es que Ud. no ha leído el informe bien, o lo más creíble, trata de tergiversarlo para descalificar a la CVR ante la opinión pública y, lo que es peor, buscar una respuesta militar. Sin embargo la ley, señor Rey, no debe distinguir entre los defensores de la patria y los delincuentes terroristas. Unos y otros violaron la ley y sus crímenes deben ser juzgados y penados con igual rigor. La ley es igual para todos. En cuanto, al Grupo Colina, aquel de aniquilamiento que respondía a las órdenes de Montesinos con pleno conocimiento y apoyo de Fujimori, torturó y asesinó sistemáticamente ciudadanos. Es sabido que para este fin se creó este grupo que usted defendió, promoviendo su amnistía a sabiendas de los execrables crímenes que cometeron.

4º) Es lamentable que su obstinación, falta de madurez política y sentido común lo coloquen en evidencia como un reaccionario que defiende el oscurantismo, la negación de la verdad y promueve la ignorancia del pueblo como medio de dominio. Ya es hora de que todos reconozcamos nuestra cuota de responsabilidad en la violencia que se ejerció esos infuastos años. Unos promoviendo una ideología y praxis violentista, otros reprimiendo en exceso y a inocentes; aquellos encubriendo los crímenes como en su caso, y la mayoría por nuestro silencio cómplice y nuestra indolencia. ¿O es que acaso Ud., como el cristiano que dice ser, no puede reconocer sus pecados? Quizás nos quiere decir, señor Rey, que no comete errores o teme que al reconocer su participación activa como encubridor y cobrar fuerza la corriente de opinión que favorece la búsqueda de la verdad y el juzgamiento de los culpables, Ud. se vea irremediablemente sometido al veredicto de la opinión pública. Es falso también que no todos han tenido oportunidad de exponer su posición. Incluso Ud., a falta de argumentos y sin conocer el resultado final de las investigaciones, se permitía ataques personales a los comisionados y a vociferar diatribas. Por último, ¿de qué debido proceso habla Ud.? Está bien que no sea abogado, pero luego de casi 15 años como parlamentario debería saber que el trabajo de la CVR no está en el ámbito jurisdiccional; por tanto, no se ha vulnerado ningún proceso porque todavía no hay tal. Recién cuando se juzgue a los presuntos responsables podremos establecer si habrá violaciones al "debido proceso". 5º) Los factores de la violencia desatada por Sendero y el MRTA son múltiples y admiten diferentes explicaciones y ángulos de análisis. Es probable que la CVR omitiera aspectos importantes e incluso que muchos no estemos de acuerdo con todas sus conclusiones; pero esta diferencia de puntos de vista no la descalifica. Entre estos factores, los étnicos y raciales fueron trascendentes, basta corroborar en cifras que la mayor parte de las víctimas se dieron entre los indígenas quechuahablantes, en las zonas rurales más abandonadas de nuestra patria. Es falso por otra parte que no se señalara, y en más de una ocasión, los factores ideológicos y la utilización de métodos terroristas por parte de SL y el MRTA. Pero en tal caso, Ud. mismo señala que contaban con "ideología", y cómo no, buscaban un fin político, como lo es obtener el poder y actuaban en consecuencia de este fin. Entonces, ¿los reconoce como una organización política?

Juan Ramón Ribeyro Ipenza
DNI 01785805 - Reg. CAL 24174

Nota: Debido a la extensión de esta carta y a su importancia, nos hemos visto obligados a dividirla en dos partes. La continuación de la misma será publicada el día de mañana. Algunos puntos han debido ser editados.



Envíe sus cartas al Fax: 426-5678 o a Camundú 3201 Aja. El Diario La República se reserva el derecho de editar o disminuir el contenido de las mismas. Colaboraciones (máximo 60 líneas): opinion@larepublica.com.pe



Andrés Oppenheimer (*)

Los nuevos ataques a los DDHH

¿Existe una toma del movimiento internacional de derechos humanos por parte de grupos totalitarios, e incluso terroristas? ¿O estamos viendo una caza de brujas impulsada por la derecha? El debate en torno a estas preguntas cobró fuerza tras la reciente elección de Libia -sí, la Libia de Moammar Ghadaffi- a la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Como si eso no fuera suficientemente ridículo, la misma Comisión incluye a algunos de los regímenes más represivos del mundo, como Cuba, China, Sudán y Siria.

La controversia está subiendo de tono después de las acusaciones de Estados Unidos, España, Colombia y otros países democráticos en el sentido de que cientos de grupos de derechos humanos actúan como frentes de agrupaciones terroristas. Estas acusaciones se han hecho cada vez más frecuentes tras los ataques terroristas del 11 de septiembre del 2001, y amenazan con manchar a toda la comunidad de derechos humanos. Días después de los atentados contra Nueva York y Washington, el presidente George W. Bush dijo que "ciertas [organizaciones no gubernamentales] sirven como fuentes, como mecanismos de financiación, de organizaciones terroristas". España hizo cargos similares contra grupos sospechosos de tener vínculos con el grupo terrorista ETA.

Y pocos días atrás, el presidente colombiano, Alvaro Uribe, cuyo país está enfrascado en una guerra contra la narcoguerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), creó una tormenta política al decir que muchos grupos de derechos humanos son "políticeros al servicio del terrorismo".

Días antes, la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, una coalición de 80 ONG, publicó un informe titulado El embrujo autoritario que critica fuertemente a Uribe. El informe, de 175 páginas, habla de miles de víctimas causadas por fuerzas gubernamentales y paramilitares de derecha, pero no contiene un solo capítulo sobre las muertes causadas por la guerrilla, según se quejan funcionarios colombianos. La Unión Europea y varias organizaciones internacionales de derechos humanos, como Human Rights Watch y Amnistía Internacional, reaccionaron con enojo. Según ellos, al no citar a las ONG sospechosas de te-

ner vínculos terroristas por su nombre, Uribe puso en peligro a toda la comunidad de activistas de los derechos humanos.

Pero debe tenerse en cuenta que el 95% de los colombianos está en contra de las FARC, y Uribe cuenta con un 65% de popularidad, uno de los niveles más altos en Latinoamérica. Quizás sea hora de que -no sólo en Colombia, sino en toda América Latina- los políticos y los periodistas seamos más selectivos al emplear el término "derechos humanos".

¿Tiene sentido calificar de grupos de "derechos humanos" a las ONG colombianas que no condenaron el carro bomba que destruyó el club El Nogal, o el caballo bomba de Chita? ¿Tiene alguna lógica que calificamos de "líder de los derechos humanos" a la presidenta de las Madres de Plaza de Mayo de Argentina, Hebe Pastor de Bonafini, quien dijo en un discurso el 29 de septiembre del 2001 que "cuando pasó lo del atentado [del 11 de septiembre] y yo estaba en Cuba visitando a mi hija, sentí alegría"?

“¿Tiene sentido calificar de grupos de "derechos humanos" a las ONG colombianas que no condenaron el carro bomba que destruyó el club El Nogal”

¿Deberíamos considerar como "dirigente de los derechos humanos" a la premio Nobel guatemalteca Rigoberta Menchú, que firmó un documento de apoyo al presidente vitalicio cubano, Fidel Castro, poco después que éste condenara a 25 años de prisión a 75 opositores pacíficos que pedían democracia? No lo creo. Llámemoslos dirigentes políticos, o activistas sociales, pero llamar dirigentes de los derechos humanos a quienes celebran el terrorismo o la represión es una aberración.

Quizás es hora de que los grupos de derechos humanos más objetivos, como Human Rights Watch y Amnistía Internacional -que critican tanto al gobierno como a los guerrilleros en Colombia, y a países de derecha e izquierda- formen una coalición entre ellos, para proteger su prestigio. Eso permitiría darle un control de calidad al movimiento de derechos humanos, sin intervención de los gobiernos ni interferencia en los derechos de los grupos radicales a expresarse libremente. Esa sería la mejor forma de proteger a los grupos más honestos, y evitar la devaluación del término "derechos humanos".

(*) Corresponsal extranjero y columnista de The Miami Herald y El Nuevo Herald. Escribe martes y viernes en La República.



José Luis López Follegatti (*)

MINERIA

Entre la confrontación y el diálogo

Se han producido en las últimas semanas ciertos hechos que, puestos en perspectiva, podrían dar una nueva imagen a la minería, en su necesidad de reconciliación con los pueblos ubicados a lo largo y ancho de nuestro país. El Congreso ha aprobado una modificación del canon que posibilita que el mismo llegue a distritos y provincias donde se encuentran los recursos naturales. Y la Sociedad Nacional de Minería Energía y Petróleo, esta vez, a diferencia de anteriores años, no se puso al margen. Sus representantes con cifras en mano demandaron con firmeza ante los parlamentarios que el canon debe calcularse sobre todos los impuestos y no sólo el de la renta, para que de esta manera los gobiernos locales y regionales se beneficien significativamente.

La Asociación Nacional de Municipalidades Impactadas por la Minería se reunió en Cajamarca, y luego de saludar a la nueva ley de canon demandó que se realicen monitores ambientales responsables y transparentes creando sistemas de vigilancia y a su vez, le planteó a las empresas mineras convertirse en verdaderos socios estratégicos del desarrollo sostenible. Y mientras ANMIN tomaba estos acuerdos en la provincia de Espinar en Cusco todas las organizaciones lideradas por la municipalidad firmaban un convenio con la empresa minera BHP-Billinton, que por su contenido es el avance más importante que se tenga conocimiento en cuanto a responsabilidad social y ambiental.

En la semana del 15 de setiembre se realizará en Are-

quipa la Convención Minera, importantísimo evento, en donde todas las sangres de la minería, actividad descentralizada por definición, debatirán la agenda de los próximos años. Y en una muestra de madurez y apertura esta vez intervendrán representantes de organizaciones como ONGs, y gobiernos locales que tienen una posición diferente y en algunos casos contrapuesta a la del gremio minero. En este mismo certamen el Grupo de Diálogo Minería y Desarrollo Sostenible estará informando sobre esta experiencia en donde actores de la minería usualmente contrapuestos entre sí vienen encontrando coincidencias y entendiendo sus diferencias desde hace 2 años.

Sin embargo, puede, como sucede con las cosas buenas que ocurren en el país, que todo esto termine por desvanecerse y la confrontación y la desconfianza retomen su reinado. Y ante esto, es necesario tener bien en claro que las leyes, los pronunciamientos, los mayores fondos que se logren tienen que ir acompañados de una nueva actitud de los líderes de cada uno de los sectores involucrados en la minería, un cambio de actitud que acoja la tolerancia, el perdón y la voluntad de reconciliación. Y aunque, para algunos resulte un exceso de optimismo, estos nuevos o renovados líderes, desde nuestro punto de vista, han comenzado a surgir, tanto entre los empresarios, los funcionarios del Estado, en las ONGs, los alcaldes y las comunidades.

(*) seluisf@labor.org.pe

CARTAS

RESPUESTA A REY (2 Y FIN)

Señor Director:

Mucho le agradeceré publicar esta carta abierta, solicitada por el propio Rafael Rey a través de su mail, enviado con la intención de crear una corriente de opinión adversa a la CVR.

Juan Ramón Ribeyro I.
Señor congresista
Rafael Rey Rey

6º) En el punto quinto de su Comunicado menciona a la ideología comunista que profesan estos grupos terroristas; señala además que tenían una organización política con cuadros, un comité político, un comité central, un líder, una doctrina llamada "Gonzalo", una actividad de adoctrinamiento, de captación de cuadros, de entrenamiento, de cooptación de organizaciones representativas, una actividad conducente a tomar el poder con el fin de gobernar el país y aplicar su ideología; es decir, como todos los partidos políticos vigentes tal y como la teoría política señala. Sin embargo, en su accionar actuaron fuera de la Ley, y en tal sentido, su reconocimiento o no como partido no los exonera de responsabilidad penal, ni los coloca en el mismo nivel que aquellas agrupaciones políticas democráticas que respetan la Ley y participan democráticamente. Tampoco los iguala a las fuerzas del orden.

7º) El que no la debe no la teme: la CVR se refiere a la indolencia de aquellas organizaciones que tenían la responsabilidad de asistir a las víctimas de la violencia y no lo hicieron. Se les increpa con justa razón por su indiferencia; en tanto que los excepcionales casos de aquellos que respondieron con la altura que las circunstancias exigían no tienen por qué sentirse aludidos. Creo que este no es su caso pues se rasga las vestiduras, quizás por su "vergonzosa culpa".

8º) Razonamientos como el sostenido en el punto siete de su panfleto hacen dudar de su nivel intelectual. Si embargo, se explican en quien, no teniendo argumentos y con un desprecio absoluto por la vida ajena, así como por la inteligencia de sus compatriotas, trata de mentir con descaro, con el fin de salvar el propio pellejo y el de la clase política corrupta a la que pertenece. Congresista, un poco más de seriedad y rigurosidad en sus razonamientos, no creará Ud. que los peruanos pensemos que su falta de criterio al manifestarse de tal forma se debe a su ingenuidad y falta de cultura. No, señor Rey, basta un poco de sentido común para saber que quiere mantener algo de vigencia política removiendo los fantasmas de la violencia terrorista para que Ud. y sus socios de la mafia Fujimontesinista aparezcan como los vencedores del terror y para que no se juzgue a todos aquellos que cometieron excesos criminales.

9º) El punto ocho, debido a la transparencia que ameritaba el trabajo de la CVR, no me parece mal; pero como es algo accesorio a los fundamentos centrales de su diatriba, no merece mayor comentario.

10º) Lo único evidente, Sr. Rey, es que ni la CVR, ni Ud. son dueños de la verdad. A lo más, Ud. es dueño de sus propias mentiras y falacias, con las que pretende exonerar de responsabilidad penal a sus socios Fujimori y Montesinos y su propia responsabilidad política y ética. Sólo queda claro que quien pretende ocultar la verdad con un velo de impunidad, ignorancia y desprecio por la vida es Ud., Sr. Rey. Con su desvergonzada actuación de estos días, no hace sino corroborar el despreciable papel que le tocó desempeñar como cómplice de execrables crímenes.

11) Las heridas no se cierran ocultando el mal que las origina sino conociendo las razones por las que se produjeron. Es decir, haciendo un diagnóstico serio y profundo para conocer la verdad y luego aplicar los correctivos necesarios. Aprender de la historia para no incurrir en los mismos desastres es algo que los pueblos civilizados deben procurar. Por último nadie espera discutir el tema durante los próximos 20 años, sin atender las necesidades agobiantes de nuestro pueblo. Esto es sólo una muestra más de su infortunado intento por distraer a la opinión pública. En tal sentido, creo que deberíamos hacer algo más rápido. Por ejemplo en el año 2006 no emitir ningún voto por Ud., por el congresista Barba y todos aquellos que defendieron el asesinato como política del Estado y aún hoy a la luz de la verdad pretenden con una vileza despreciable perpetuar la impunidad.

Juan Ramón Ribeyro Ipenza
DNI 01785805 - Reg. CAL 24174

Nota: la primera parte de esta extensa carta fue publicada el día de ayer. Debido a su amplitud nos hemos visto obligados a darla en dos partes, editando ligeramente algunos de sus párrafos. Pero no dudamos en darla a conocer, pues se trata de la respuesta más sistemática y meditada a los ataques de Rafael Rey al informe final de la CVR y a los propios comisionados.



Envíe sus cartas al Fax: 436-5678 o al Correo 3201, Lima. El Diario La República se reserva el derecho de editar o disminuir el contenido de las mismas. Colaboremos (máximo 60 líneas): opinion@larepublica.com.pe



Presentarán demanda por inconstitucionalidad

REGIONES CONTRA LEY DE PARTIDOS

- Yehude Simon: Norma margina a organizaciones del interior del país
- Congresistas de PP, FIM, UN, APRA y GPD piden modificarla



Unión Huaral no representó mayor obstáculo para un Alianza Lima que avanza imparable hacia el título del Clausura. Los grones golearon 4 a 0 y el "Zorrito" Wilmer Aguirre resultó pieza fundamental para el contundente triunfo victoriano. Los dirigidos por Gustavo Costas acumularon 31 puntos y sacaron 4 de ventaja al Sport Boys que va segundo.

Por otros US\$ 18 millones, confirma Fiscal Nelly Calderón **Cuentas suizas están vinculadas a Fujimori**

Medida en favor de afiliados rige desde este mes **Reducen pago de comisión a las AFPs**

LOURDES FLORES

ALAN NO ES LA MEJOR OPCION

Líderesa de Unidad Nacional consideró que el ex presidente Alan García no es la mejor opción para el Perú en las elecciones del 2006. Aunque dijo respetar al APRA como una corriente ideológica importante, enfatizó que "el planteamiento apista no sería bueno para el país". **5**



EMPRESARIO

ESCAPA DE RAPTORES

Fue secuestrado por cuatro sujetos en Vitarte. Lo maniataron y escondieron en la maletera de un automóvil. Sin embargo, el empresario textil Walter Mallma Silva (31) logró zafarse y se arrojó del vehículo en marcha. **30**

YA ESTA A LA VENTA EL TOMO 6 DE SANTUARIOS NATURALES



10 VALES + S/ 25

DICCIONARIO BILINGUE LAROUSSE
Llévate el primer tomo juntando 10 VALES de distinta numeración que salen todos los lunes, miércoles, viernes y domingos.



Recorta este vale

Promoción válida hasta agotar el stock. Stock limitado 41,000 unid.

Sr. Director del Diario "La República"
Cartas al Director.

Sr. Director:

Huancayo, 28 de Noviembre del 2003

Vistos los avatares sin pausa por los que pasa el quehacer periodístico en nuestro país y en el resto del mundo, quisiera referirme a ciertos aspectos de su complejo entorno.

1) Según el diccionario LAROUSSE UNIVERSAL ILUSTRADO, la Libertad de Imprenta o de Prensa, es el derecho de la personas naturales o jurídicas de manifestar su OPINIÓN tanto en los periódicos como también en los libros.

2) De acuerdo a la definición aludida, la Libertad de Prensa es un derecho de carácter INTELECTUAL, ligado sin atenuantes a la Libertad de Pensamiento y a la Libertad de Expresión. De allí que se hable de una libertad "irrestricada" referida a una cualidad ingénita de la persona humana.

3) Se puede entender que todas las tergiversaciones e incongruencias sobre la libertad de Prensa se debe a un sobredimensionamiento en la interpretación de las prerrogativas anotadas y en la no consideración de las limitaciones a que toda actividad está sujeta.

4) No es Libertad de Prensa utilizar mujeres semidesnudas en posiciones grotescas, en las portadas de algunos diarios de circulación nacional, puesto que solo contribuyen a despertar las bajas pasiones de cierta capa de la ciudadanía de connotaciones incultas o semicultas, proclives a incursionar en hechos fuera de la ley, y a insinuar perturbaciones en una niñez que en líneas generales está desprotegida. Por lo demás, para esta clase de expresiones existen revistas especializadas de expendio restrictivo y poco convencional.

5) No es Libertad de Prensa el uso de la jerga en los titulares y en el contexto de los artículos ofrecidos en los diarios mencionados, con el agravante de que se trata en forma asaz irrespetuosa a los que son actores de la noticia, saliéndose de los marcos humanitarios naturales y lógicos a considerar. Esta anomalía es inconcebible en un país como en el Perú, donde la educación está la zaga de todos los países latinoamericanos para vergüenza propia y ajena. El periodismo por el impacto de su mensaje debería tener una estricta relación con la cultura y los altos valores éticos y morales, pasible de ser inculcados a todos los incautos y sufridos lectores que terminamos siendo encasillados en las perversiones de unos cuantos. Lo contrario a lo manifestado, obviamente es una aberración, que esta siendo protegida, consentida o envuelta en una indiferencia muy conveniente.

6) El colmo del abuso de la pretendida Libertad de Prensa que se nos impone en forma prepotente e irresponsable, es la permisión abierta en la publicación propagandística sobre actividades de la prostitución. Es alucinante que el periodismo y sus medios de difusión escritos sean cómplices o celestinas rentados, de una de las perores lacra que nuestra sociedad asume con lamentables secuelas de corrupción, enfermedades mortales y delincuencia sin cortapisa alguna.

7) Si nuestra clase política desde hace mucho, hubiera tenido coherencia e iniciativas propias de gente de bien, habrían prohibido sin miramiento algunos las tropelías arriba mencionadas por tener una causalidad ilícita e insostenible. Lamentablemente se propicia un LIBERTINAJE, propio de las sociedades bárbaras y retrógradas que irónicamente se jactan de ser civilizadas y democráticas. En todo caso dejemos la rutina de considerar que todo lo que procede del extranjero es implícitamente bueno y por consecuencia digno de imitarse, y apliquemos

nuestro olfato visionario, para que en este caso específico, demos una pauta, un ejemplo y una clarinada a los demás países del orbe.

8) Una Libertad de Prensa auténtica y justiciera tendría que contemplar una columna de opinión obligatoria en las páginas editoriales de los diarios y revistas, para que los lectores tengan la oportunidad de expresarse en forma amplia y sin restricciones sobre los diversos aspectos de la vida nacional. La única participación en la sección "Carta al Director", con características de telegrama y que son comentados en forma bastante soberbia, son completamente insuficiente.

9) Me pregunto si será parte de la Libertad de Prensa, lo que sucede en el caso de La República, que nos endilgan inconsultamente y en forma obligatoria una serie de fascículos de diversos contenido y que a la postre terminan casi duplicando el valor del diario, con un claro perjuicio para los bolsillos de los consumidores. Lo normal sería que los benditos fascículos fueran de adquisición optativa y mejor aun de distribución gratuita, puesto que me imagino que no faltarán promotores publicistas y empresas, que se ofrezcan para subvencionar promotores publicistas y empresas, que se ofrezcan para subvencionar tan noble finalidad. Pero lo que al respecto, verdaderamente me sorprende, es que en la carátula del diario, uds. hagan la acotación de que La República tiene un valor de S/. 1.00 y el fascículo S/. 0.80. Esto tiene dos connotaciones a saber: en primer lugar con esa afirmación uds. se crean un "status" mediante el cual en forma inexorable los lectores estamos obligados por tiempo indeterminado a adquirir en paquete el diario + fascículo, atentando contra los intereses de los lectores. En segundo lugar la afirmación referida es completamente falsa, por que es de todos sabido que en las ocasiones que se vendió el diario sin el fascículo tuvo un costo de S/. 1.50.

Quisiera retarlos, para que uds. prescindan de la obligatoriedad en la adquisición del fascículo y que según vuestras propias indicaciones el diario La República pueda ser ofrecida al público al precio razonable de S/. 1.00, lo que estaría mas de acuerdo con las actuales circunstancias de crisis económica generalizada.



WALTER HUGO CARDENAS CARDENAS

D.N.I. N° 19915817

E-mail: whcc@terramail.com.pe

Dirección: COOVITSA – Las Violetas 545 El Tambo

Huancayo – Junín.

Teléfono (064) 243304